



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA AUTORIDAD HÍDRICA COMPETENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS, FORTALEZCAN, ACTUALICEN Y PUBLIQUEN LAS ACCIONES, PROTOCOLOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y LLUVIAS EXTREMAS EN LA CAPITAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA SEGURIDAD, MOVILIDAD Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE SERVICIOS DURANTE EVENTOS MASIVOS INTERNACIONALES, PARTICULARMENTE CON MOTIVO DEL MUNDIAL DE FÚTBOL 2026.**

**DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.

La que suscribe, diputada **AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso A), apartado E y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, y 101 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la



Ciudad de México, someto a la consideración del H. Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA AUTORIDAD HÍDRICA COMPETENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS, FORTALEZCAN, ACTUALICEN Y PUBLIQUEN LAS ACCIONES, PROTOCOLOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y LLUVIAS EXTREMAS EN LA CAPITAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA SEGURIDAD, MOVILIDAD Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE SERVICIOS DURANTE EVENTOS MASIVOS INTERNACIONALES, PARTICULARMENTE CON MOTIVO DEL MUNDIAL DE FÚTBOL 2026, al tenor de los siguientes:

### **Antecedentes**

Cada temporada de lluvias, la Ciudad de México vuelve a la misma escena de colapso: calles convertidas en ríos, familias que pierden su patrimonio en minutos, transporte público paralizado, accidentes, cortes de energía y comercios dañados, mientras las autoridades repiten los mismos discursos de “atención oportuna” sin un cambio estructural de fondo.

La propia información oficial reconoce que la capital se asienta en una cuenca endorreica y sobre un antiguo sistema lacustre, con una red de drenaje profundo diseñada hace más de cinco décadas y obras centenarias que ya no corresponden ni a la densidad poblacional ni a las nuevas dinámicas de precipitación asociadas al cambio climático. Año con año se repiten las inundaciones, pero no se aprecia un plan integral,



dotado de metas claras, presupuesto identificado y rendición de cuentas pública.

A ello se suma el hecho de que una parte significativa de los encharcamientos se debe a la basura que obstruye coladeras y ductos pluviales, lo que evidencia no solo un problema de cultura cívica, sino también de omisión en campañas permanentes y efectivas de educación, así como en el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura.

En los últimos años, incluso documentos técnicos y dictámenes del Congreso de la Unión<sup>1</sup> han advertido la necesidad de fortalecer las acciones de desazolve, de actualizar diagnósticos técnicos de zonas de alto riesgo, de recuperar áreas de infiltración natural y de consolidar mesas interinstitucionales para enfrentar, de manera coordinada, las inundaciones en la capital y zona metropolitana. Pese a ello, la realidad nos muestra que las respuestas siguen siendo fragmentadas, reactivas y, muchas veces, tardías.

La situación se agrava porque la Ciudad de México será sede de actividades relacionadas con el Mundial de Fútbol 2026. El gobierno de la ciudad ha promovido este evento como una vitrina internacional de modernidad y capacidad organizativa; sin embargo, si no se diseñan e implementan desde ahora protocolos específicos para lluvias extremas, lo que puede exhibirse al mundo no será una ciudad resiliente, sino una capital que colapsa ante cada tormenta.

---

<sup>1</sup> [https://infosen.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/66/1/2025-07-23-1/assets/documentos/Dict\\_Primer\\_Comision\\_Inundaciones.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/66/1/2025-07-23-1/assets/documentos/Dict_Primer_Comision_Inundaciones.pdf)



## Planteamiento del Problema

En la Ciudad de México el problema de las inundaciones dejó de ser una “contingencia de temporada” para convertirse en un riesgo estructural periódicamente ignorado. No es razonable que, con toda la evidencia disponible, se siga actuando como si cada episodio fuera una sorpresa.

La falta de un **Plan Integral de Prevención y Respuesta ante Lluvias Extremas e Inundaciones** —con diagnóstico, metas, responsables, plazos, indicadores de resultados y presupuesto definido— implica que las decisiones se tomen al calor de la emergencia, sin planeación ni evaluación, con altos costos sociales, económicos y de confianza ciudadana.

La coincidencia entre lluvias extremas y eventos masivos como el Mundial 2026 simplemente multiplica el riesgo: no es lo mismo evacuar una colonia que evacuar un estadio o una fan zone con decenas de miles de personas, en una ciudad que ya padece saturación cotidiana de su sistema de movilidad.

Resulta entonces impostergable que este Congreso deje de limitarse a exhortos genéricos y exija, con firmeza y claridad, un plan integral, verificable y sujeto a seguimiento, que abandone la lógica de “operativo de temporada” para pasar a una auténtica política pública de gestión del riesgo hidrometeorológico.



## Considerandos

**PRIMERO.** Que la Constitución Política de la Ciudad de México garantiza el derecho de todas las personas a la protección civil y a la seguridad frente a riesgos naturales; por tanto, no es una concesión del gobierno atender las inundaciones, sino una obligación jurídica y ética inexcusable.

**SEGUNDO.** Que la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como las normas en materia de agua y obras públicas, confieren a las dependencias del Gobierno de la Ciudad y a las alcaldías facultades claras para prevenir, mitigar y atender los efectos de fenómenos hidrometeorológicos, por lo que no existe justificación para la inacción o la respuesta tardía.

**TERCERO.** Que año con año se repiten inundaciones y encharcamientos severos en las mismas colonias y vialidades, lo que demuestra que no se han corregido de manera estructural las causas, ni se han alineado los esfuerzos de desazolve, mantenimiento, inversión en infraestructura y educación ciudadana con una visión de largo plazo.

**CUARTO.** Que la organización del Mundial de Fútbol 2026 obliga a elevar los estándares de gestión del riesgo, seguridad y movilidad en la capital, y cualquier omisión en la planeación e implementación de protocolos específicos ante lluvias extremas puede traducirse en daños a la imagen internacional de la ciudad, pero, sobre todo, en riesgos directos para la vida e integridad de asistentes, residentes y trabajadores.

**QUINTO.** Que este Congreso no puede permanecer como simple espectador mientras la ciudadanía enfrenta, todos los años, los mismos daños y pérdidas por falta de planificación integral, por lo que se justifica



plenamente que el presente Punto de Acuerdo se tramite como de urgente y obvia resolución.

## Resolutivos

**PRIMERO.** El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y a la autoridad hídrica competente de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a su disponibilidad operativa y presupuestaria, fortalezcan y actualicen las acciones preventivas relacionadas con el mantenimiento, desazolve y evaluación de la infraestructura hidráulica y pluvial de la capital, priorizando las zonas con mayores riesgos de inundación y encharcamiento.

**SEGUNDO.** El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México para que fortalezca los protocolos de atención ante fenómenos hidrometeorológicos, mediante mecanismos de alerta temprana, coordinación interinstitucional, campañas informativas y estrategias de respuesta rápida dirigidas a la protección de la población durante la temporada de lluvias.

**TERCERO.** El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad de México para que, en coordinación con alcaldías, autoridades de movilidad, cuerpos de emergencia y, en su caso, autoridades federales correspondientes, implementen medidas especiales de prevención, protección civil y continuidad operativa de servicios públicos con motivo de la celebración del Mundial de Fútbol 2026, particularmente en zonas de alta concentración de personas, infraestructura turística y corredores de movilidad.



**AMÉRICA**  
RANGEL DIPUTADA CDMX



Dado en el Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los 21 días del mes de mayo de 2026.

**SUSCRIBE**

*América A. Rangel Lorenzana*

**DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

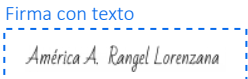
Certificado de firma 19/05/2026 14:04

Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Almacenado
<b>Identificador:</b> 6A0CC1D5D9E9BE1C973B689A <b>Nombre y extensión:</b> PA ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y LLUVIAS EXTREMAS Y EL MUNDIAL 2026.pdf <b>Descripción:</b> <b>Cantidad de páginas:</b> 3 <b>Estado:</b> Firmado <b>Firmantes:</b> 1 <b>Huella digital del contenido del documento original:</b> 6b262011e6a28bd34307361ac9d4b4dd762e1ad6c953f2e19cdd07df455f0b4 <b>Huella digital del contenido del documento firmado:</b> bcbbc2aba5a72d7c18d1568f5de13bf640fc0327bc12181e749774f79aead539	<b>Nombre:</b> América Alejandra Rangel Lorenzana. <b>Compañía:</b> SR LUZ SA DE CV <b>Correo electrónico:</b> america.rangel@congresocdmx.gob.mx <b>Teléfono:</b>  <b>Dirección IP:</b> 2806:107e:a:83cf:bcda:87d2:37f5:99ae  <b>Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City):</b> 19/05/2026 14:02

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
<b>Fecha de emisión:</b> 19/05/2026 20:04:13 UTC (19/05/2026 14:04:13 Hora local de la Ciudad de México) <b>Nombre y extensión:</b> 6bf279ee-b357-4309-be02-d77ff5d48d58.cons <b>Huella digital contenida en la constancia:</b> bcbbc2aba5a72d7c18d1568f5de13bf640fc0327bc12181e749774f79aead539	<b>Prestador de Servicios de Certificación (PSC):</b> PSC WORLD S.A. DE C.V. <b>Certificado PSC válido desde:</b> 2017-07-19 <b>Certificado PSC válido hasta:</b> 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. América A. Rangel Lorenzana		
Atributos	Firma	Fecha
<b>Tipo de actuación:</b> Por su Propio	ID: 6A0CC2373A683A39F75B94C1	<b>Enviado:</b> 19/05/2026 14:03:38
<b>Derecho</b>	IP: 2806:107e:a:83cf:bcda:87d2:37f5:99ae	<b>Acceptó Aviso de Privacidad:</b> 19/05/2026 14:04:01
<b>Compañía:</b>		<b>Visto:</b> 19/05/2026 14:04:07
<b>Método de notificación:</b> Correo		<b>Confirmado:</b> 19/05/2026 14:04:08.041
<b>Correo:</b> america.rangel@congresocdmx.gob.mx		<b>Firmado:</b> 19/05/2026 14:04:08.042
<b>Teléfono:</b>		
<b>Emisor de la firma electrónica:</b> Dibujada en dispositivo	Firma con texto 	
<b>Plataforma:</b> https://app.con-certeza.mx		

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

